



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: miércoles, 30 de Enero de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

### ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO

**209**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento , modificación de presupuesto1/2017 , sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00
IV	Transferencias corrientes	14.000,00
VI	Inversiones reales	23.000,00
	TOTAL	46.000,00

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE/€
----------	-------------	-----------



VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	46.000,00
	TOTAL	46.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Mazuecos, a 8 de enero de 2018 Fdo: Roberto García García Alcalde-Presidente